



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 184-2023-MPS/A

Sihuas, 01 de octubre de 2023.

00276

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 176-2023-MPS/A; y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con Personería Jurídica de Derecho Público y Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 8 señala: "La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicio a la Municipalidad, concordante con el artículo 39° parte in fine del mismo cuerpo legal que señala: "por resoluciones de Alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo";

Que, se entiende por encargatura de puestos o de funciones, a la acción de disposición administrativa de personal por el cual se encarga o delega temporalmente las funciones propias de una plaza vacante o del titular responsable de un órgano o unidad orgánica;

Que, se debe tener presente que toda encargatura, presupone temporalidad, excepcionalidad, fundamentación y compatibilidad con niveles de carrera;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 176-2023-MPS/A, se aceptó la renuncia en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Sihuas como Funcionario de Confianza al **Ing. Civil CHRISMEL ALBERTO CORTEZ BELTRAN**, por lo que es necesario contar con un Funcionario que asuma dicha función, de acuerdo al Manual de Organización y Funciones de la entidad quien asumirá de forma temporal el mencionado cargo;

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – ENCARGAR el cargo de confianza de **Gerente Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural** de la Municipalidad Provincial de Sihuas al **Mg. Ing. ABEL VIRGILIO MATTOS JAQUE**, Gerente Municipal, sin que ello implique la percepción de doble sueldo, conforme a los considerandos antes expuestos, a partir de la fecha.

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente resolución, a las unidades orgánicas que correspondan, y a la **Oficina de Tecnología e Informática**, la Publicación de la misma en el Portal Web Oficial de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;

C.c.
Archivo
Gerencia Municipal
Oficina de Recursos Humanos
Designado

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
REGIÓN ANCASH - PERÚ
DEMETRIO ADRIAN BUIZA PICON
DNI 33257395
ALCALDE



gobierno.provincial.sihuas@gmail.com